REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.024.538.331**

LAVERDE QUINTERO

APELLIDOS

KELLY VALENTINA

NOMBRES

Kelly Valentina Laverde Q

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-MAR-1993**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53	**O-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-MAR-2011 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00685485-F-1024538331-20150410 **00437**89921A 1 7723288956

KELLY VALENTINA LAVERDE QUINTERO
DIRECCIÓN: Calle 59 # 23 este – 70
TELÉFONO: 3006152811
E-MAIL:
Laverdequinterovalentina@gmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Técnica laboral en asistente en preescolar y tecnóloga en gestión administrativa con experiencia en diseñar, planear, programar, ejecutar y evaluar programas de actividades pedagógicas y lúdicas en el desarrollo de las dimensiones del menor y así mismo en programas de asesoría y acompañamiento a familias en diferentes aspectos de cuidado y desarrollo del mismo; igualmente planear, ejecutar y hacer seguimiento a procesos administrativos, documentales y de servicio al cliente, con competencias laborales como orientación al cliente, orientación al detalle, iniciativa autonomía y trabajo en equipo.

EXPERIENCIA LABORAL:

FUNDACIÓN CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO
Auxiliar Pedagógico
17 enero 2024- 06 diciembre 2024

Funciones Apoyar los procesos pedagógicos, de cuidado, protección, alimentación, higiene y recreación de las niñas y niños de primera infancia, contribuyendo a su desarrollo integral en un ambiente seguro, afectivo e inclusivo de acuerdo con los lineamientos institucionales. Contribuir a la protección de los derechos de las niñas y los niños y a la prevención de cualquier forma de maltrato. Colaborar a la profesional en atención a la primera infancia titular en la ejecución de actividades pedagógicas y lúdicas. Preparar y organizar materiales didácticos. Favorecer el desarrollo de habilidades cognitivas, comunicativas, motrices y socio-emocionales. Mantener una actitud respetuosa y cordial con padres y cuidadores. Seguir protocolos de emergencia y primeros auxilios establecidos por el jardín. Informar a la docente sobre cambios, necesidades o situaciones particulares de las niñas y los niños.

FUNDACIÓN CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO
Auxiliar Pedagógico
11 agosto 2023- 05 diciembre 2023

Funciones Apoyar los procesos pedagógicos, de cuidado, protección, alimentación, higiene y recreación de las niñas y niños de primera infancia, contribuyendo a su desarrollo integral en un ambiente seguro, afectivo e inclusivo de acuerdo con los lineamientos institucionales. Contribuir a la protección de los derechos de las niñas y los niños y a la prevención de cualquier forma de maltrato. Colaborar a la profesional en atención a la primera infancia titular en la ejecución de actividades pedagógicas y lúdicas. Preparar y organizar materiales didácticos. Favorecer el desarrollo de habilidades cognitivas, comunicativas, motrices y socio-emocionales. Mantener una actitud respetuosa y cordial con padres y cuidadores. Seguir protocolos de emergencia y primeros auxilios establecidos por el jardín. Informar a la docente sobre cambios, necesidades o situaciones particulares de las niñas y los niños.

FORMACION ACADEMICA:

TECNICA ASISTENCIA EN PREESCOLAR
Instituto José Celestino Mutis. Diciembre 2017

TECNOLOGAEN GESTION ADMINISTRATIVA
Servicio de Aprendizaje SENA. Diciembre 2016

BACHILLER ACADEMICO

Colegio Sierra Morena. Diciembre 2011

REFERENCIAS LABORALES

Fundación Castillo San Lucas Maria Cano
Auxiliar Pedagógico

Jefe Inmediato:
María Eugenia Pórtela
Teléfono:3114881112

17 enero 2024- 06 diciembre 2024

Fundación Castillo San Lucas Maria Cano
Auxiliar Pedagógico
Jefe Inmediato: María Eugenia Pórtela
Teléfono:3114881112

11 agosto 2023- 05 diciembre 2023

REFERENCIAS PERSONALES

Diana Milena Cárdenas Licenciada en preescolar Teléfono:3013304616

Diana Flores
Licenciada en preescolar Teléfono: 3107927891

Tatiana Quintero Independiente
Teléfono: 3113079839



KELLY VALENTINA LAVERDE QUINTERO
C.C 1.024.538.331 deBogotá

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:41:46 PM horas del 01/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1024538331**
Apellidos y Nombres: **LAVERDE QUINTERO KELLY VALENTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/06/2026 01:51:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1024538331** y Nombre: **KELLY VALENTINA LAVERDE QUINTERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141265992** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de junio de 2026, a las 12:54:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1024538331
Código de Verificación	1024538331260601125425

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297161179

PIB
12:58:37

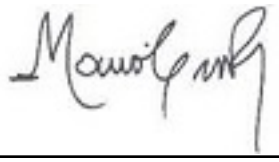
Bogotá DC, 01 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KELLY VALENTINA LAVERDE QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1024538331:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **KELLY VALENTINA LAVERDE QUINTERO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1024538331** de BOGOTA D.C.

(MIL VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

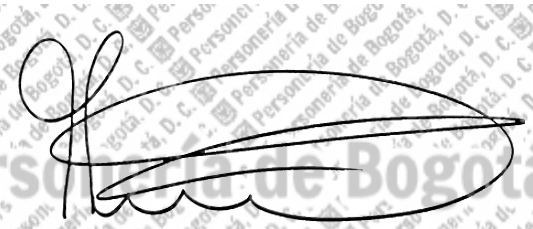
* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

castillo san lucas
maría cano

NIT 900.119.083-9

Bogotá, DC,01/06/2026

Señores
FUNDACION CASTILLO SAN LUCAS
Ciudad.

Yo, , KELLY VALENTINA LAVERDEQUINTERO identificado(a) con número de cédula 1024538331, expedida en la ciudad de BOGOTA, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la FUNDACION CASTILLO SAN LUCAS a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: KELLY VALENTINA LAVERDEQUINTERO

Firma: KELLYLAVERDE

Documento de Identidad: 1024538331

Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@ychoo.com

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:01:33 horas del 01/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1024538331,** Apellidos y Nombres **LAVERDE QUINTERO KELLY VALENTINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundacion Castillo San Lucas**, con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1024538331 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/06/2026 01:02 PM

Código Verificación: **U4V8RZHAL3**

Válida hasta: **30/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICACIÓN LABORAL

El jardín infantil **CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO** con **NIT 900.119.083-9**, hace constar que la señora **KELLY VALENTINA LAVERDE QUINTERO** identificada con cédula de ciudadanía número **1024538331** expedida en la ciudad de Bogotá, laboró en nuestro jardín infantil en el cargo **AUXILIAR EN ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA**. Donde cumplió las siguientes obligaciones específicas:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 8301

CONTRATISTA	**KELLY VALENTINA LAVERDE QUINTERO**
CC No.	**1024538331**
OBJETO	Prestar los servicios de auxiliar pedagógico para la implementación de la educación inicial en el marco del proceso de atención integral a la Primera infancia en jardín infantil de la Fundación Social Castillo De San Lucas.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Apoyar los procesos pedagógicos, de cuidado, protección, alimentación, higiene y recreación de las niñas y niños de primera infancia, contribuyendo a su desarrollo integral en un ambiente seguro, afectivo e inclusivo de acuerdo con los lineamientos institucionales. 2. Contribuir a la protección de los derechos de los niñas y los niños y a la prevención de cualquier forma de maltrato. 3. Colaborar a la profesional en atención a la primera infancia titular en la ejecución de actividades pedagógicas y lúdicas 4. Preparar y organizar materiales didácticos. 5. Favorecer el desarrollo de habilidades cognitivas, comunicativas, motrices y socio-emocionales. 6. Mantener una actitud respetuosa y cordial con padres y cuidadores. 7. Seguir protocolos de emergencia y primeros auxilios establecidos por el jardín. 8. Informar a la docente sobre cambios, necesidades o situaciones particulares de la niñas y los niños.
NÚMERO DE CONTRATO	8301
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE INICIO Y TERMINACION	17/01/2024-06/12/2024 Y 11/08/2023-05/12/2023

La presente certificación se expide teniendo en cuenta la información documental que reposa en la unidad operativa, a solicitud del interesado a los 01 días del mes de Junio de 2026.

Atentamente:

María Eugenia Portela Montealegre

Coordinadora

Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@ychoo.com



La República de Colombia



Libertad y Orden

y en su nombre

La Escuela de Capacitación Laboral

José Celestino Mutis

Institución Educativa para el Trabajo y Desarrollo Humano

Resolución de Aprobación 08-0193

del 10 de Mayo de 2012 de la Secretaría de Educación Distrital

Considerando que:

LAVERDE QUINTERO KELLY VALENTINA

Identificado (a) con C.C. No. 1.024.538.331 de Bogotá D.C.

Certificado de Técnico Laboral en

Asistente en Preescolar

Con una intensidad de 1080 horas según Resolución 08-0022 de 19 de Abril de 2013 de la Secretaría de Educación, como Técnico Laboral por Competencias en Cuidado de Niños.

Escuela de Capacitación Laboral José Celestino Mutis

Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

J.C.M.

Resolución de Aprobación No. 08-0193 del 10 de Mayo de 2012
Y Registro de Programa 08-022 de 19 de Abril de 2013

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

El consejo de dirección de la ESCUELA DE CAPACITACIÓN LABORAL JOSE CELESTINO MUTIS en sesión del día 16 *de* 12 *de* 2017, *después de haber verificado que:*

LAVERDE QUINTERO KELLY VALENTINA

No. 1.024.538.331 *de* Bogotá D.C.

Cursó y aprobó satisfactoriamente el Plan de Estudios del Programa de formación Laboral por Competencias en Auxiliar Cuidado de Niños, y dio cumplimiento a los demás requisitos institucionales y legales contemplados en el Decreto 4904 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional, le otorga Certificado de Aptitud Ocupacional de:

Técnico laboral en:

ASISTENTE EN PREESCOLAR

Según consta en el Acta General de Graduación No. 008 *Y en el siguiente Registro Institucional:*

Diploma No. 047 *Libro No.* 01 *Folio No.* 025

Bogotá D.C. 16 *de* Diciembre *de* 2017

Lic. José Rodolfo Arévalo Méndez
C.C. 17.341.207 de Villavicencio-Meta
Rector

Lic. Yolanda Gutierrez Romero
C.C. 30.966.246 de San Juanito-Meta
Secretaria

La Escuela de Capacitación Laboral

José Celestino Mutis

Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

Resolución Oficial S.E.D. 08-0193 de Mayo de 2012

Registro Programa 08-002 de 19 de Abril de 2013

En Atención a que:

LAVERDE QUINTERO KELLY VALENTINA

Identificado (a) con C.C. No. 1.024.538.331 de BOGOTÁ D.C.

Participó exitosamente en el plan de Estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas con una Intensidad 360 horas, le confiere el presente certificado de:

Diplomado

Gestión Educativa para la Primera Infancia

ESCUELA DE CAPACITACION LABORAL
JOSÉ CELESTINO MUTIS
RECTOR

Rector

ESCUELA DE CAPACITACIÓN LABORAL
JOSÉ CELESTINO MUTIS
SECRETARIA

Secretaria

Dado en Bogotá D.C., a los 16 días del mes DICIEMBRE 2017

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

KELLY VALENTINA LAVERDE QUINTERO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.024.538.331

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá,
a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

23999798 - 06/12/2016
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940400811964CC1024538331C.



REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 23999798 - 06/12/2016

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: KELLY VALENTINA LAVERDE QUINTERO, Con Cedula de Ciudadania No. 1.024.538.331

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE
OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá, a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940400811964CC1024538331A.

Colegio Sierra Morena
I.E.D

Resolución 7561 de Noviembre 24 de 1998 y 8627 de Noviembre 29 de 2001 de Preescolar a 11°
Resolución de Integración No. 1899 del 28 de Junio de 2002
Resolución Nombre definitivo No.720 del 05 de marzo de 2003

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Bogotá a los 7 día del mes de Diciembre de 2.011; se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de Nivel de Educación Media, los suscritos Rector y Secretaria Académica del COLEGIO SIERRA MORENA, Institución aprobada en los Niveles Pre-Escolar, Básica y Media Académica mediante Resolución de No. 7561 del 24 de Noviembre de 1998, expedida por la Secretaria de Educación Distrital de Bogotá y autorizada para otorgar el título de Bachiller Académico.

Comprobada la situación legal, académica y administrativa de cada uno de los estudiantes que concluyeron el plan de estudios, alcanzaron en su mayoría los logros de las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en la Ley 115 de 1.994 y el Plan de estudios de la Institución, obteniendo los reconocimientos legales o reglamentariamente definidos correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

Kelly Valentina Laverde Quintero
Identificada – T. I. No. 930316-28774

Es fiel copia tomada del Acta Original No. ___ de fecha 7 de Diciembre de 2.011, que consta de __ estudiantes, iniciando con el nombre de AGAMEZ CAUSIL KATHERINE ANDREA y finalizando con el nombre de VELASQUEZ BURGOS ANGIE MARCELA..

Se expide la presente de conformidad con el articulo 7 del decreto180 de 1981.

Firmada y sellada por Jaime Humberto Rodríguez Sánchez (Rector) y Luz Patricia Amaya La Torre (Secretaria Académica)

Dada en Bogotá D.C. el 7 del mes de Diciembre del año 2.011.

JAIME HUMBERTO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
Rector
C.C. No. 19.400.804 de Bogotá

LUZ PATRICIA AMAYA
Secretaria Académica
C.C. No. 51.723.365 de Bogotá D.C.

Señor(a)
Kelly Valentina Laverde Quintero
alejitajl.123@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: **Solicitud de copia de acta y diploma de grado**

Respetado (a) Ciudadano (a):

Luego de verificada el acta de Grado No 025 -2011_ FOLIO 0102, en relación, se confirma la titulación de **LAVERDE QUINTERO KELLY VALENTINA** T.I.**93031628774**, 07 de Diciembre de 2011, que inicia con AGAMEZ KATHERINE y termina con VELOZA KATERINE.

Por lo anterior, se informa que:
Para la generación de 2da copia, se debe realizar consignación a la cuenta No **895-314096-81**, a Nombre de Gustavo Andrés Meza Mora, cuenta de ahorros Bancolombia, por valor $17.850.

Luego enviar vía correo cedsierramorena19@educacionbogota.edu.co, o presencial adjuntando esta carta con la consignación, después de 15 días hábiles, se hará entrega del documento solicitado.

Cordialmente

Walter F. Sosa H.
Rector